Angélica Maria Romero Martínez
NOTARIA ÚNICA
DEL CÍRCULO DE EL PASO (CESAR)

Teléfono: 316 6280484
Dirección: Cra 2 N. 3 – 40
Email: notariaelpaso@gmail.com

ACTA DE POSESIÓN DEL DOCTOR ANDRY ENRIQUE ARAGON VILLALOBOS COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL PASO (CESAR).

Ante mí *ANGÉLICA MARÍA ROMERO MARTÍNEZ*, Notaria Única de Círculo de El Paso (Cesar), hoy veintisiete (27) del mes de Diciembre de dos mil diecinueve (2.019), compareció el doctor ANDRY ENRIQUE ARAGON VILLALOBOS, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 77.162.910 expedida en El Paso (Cesar), con el fin de tomar posesión del cargo de Alcalde Municipal de El Paso (Cesar), y para lo que resultó electo en el periodo constitucional 2.020 – 2.023, en las elecciones públicas llevadas a cabo en el Municipio de El Paso (Cesar), el día 27 del mes de Octubre de 2.019, conforme a la Credencial expedida por la Comisión Escrutadora Municipal de El Paso (Cesar), el día primero (1º) del mes de Noviembre de 2.019, y cuyo comprobante exhibió el compareciente. En tal virtud la señora Notaria Única del Círculo de El Paso (Cesar), procedió a recibirle al electo y compareciente el juramento de rigor, previa imposición del Artículo 94 de la ley 136 del 02 de Junio de 1.994, al tenor de los siguientes términos "JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS? Al juramento CONTESTO: " si lo juro", A LO CUAL LA FUNCIONARIA DIJO " SI ASI LO HICIERE QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO QUE EL Y ELLA OS LO DEMANDEN". El posesionado presentó los siguientes documentos: Copia de la Credencial E27, Certificación de la Comisión Escrutadora, Fotocopia de la cédula de ciudadanía número 77.162.910 expedida en El Paso (Cesar); Fotocopia de la Libreta Militar; formato único de Hoja de Vida; Certificado Especial número 138655737 de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación; Certificado de Responsabilidad Fiscal Código de verificación 771629101912031736 43; Certificado Judicial y de Policía; Certificado de Asistencia Capacitación de la Escuela Superior de Administración Pública "ESAP" de fecha 27 del mes de Noviembre de 2.019; Declaración Juramentada de inexistencia de procesos de alimentos, inhabilidades e incompatibilidades, Declaración Juramentada de Bienes que posee el compareciente; Copia de la Declaración de Renta año 2018, Copia del Registro Único Tributario RUT, Afiliación Salud y Pensiones, certificado expedido por el SIMIT de fecha 24 de diciembre de 2019.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma para constancia por los que en ella han intervenido, tal como aparece.

Para efectos Fiscales, esta posesión rige a partir del primero (1º) del mes de Enero de 2.020.

EL POSESIONADO,

ANDRY ENRIQUE ARAGON VILLALOBOS

ANGÉLICA MARÍA ROMERO MARTÍNEZ
NOTARIA.